DAVID NICOLAS CANTILLO BERMUDEZ
Calle 53 N° 22-27 Barranquilla – cel 3012208079
DEFENSORA PÚBLICA PROGRAMA PENAL JUSTICIA Y PAZ

Barranquilla, 24 de ABRIL de 2026

Doctora
YENIS MUÑOZ BROCHERO
PROFESIONAL ASESORA DE GESTIÓN
Defensoría del Pueblo – Regional Atlántico
ESD

ASUNTO: INFORME DE GESTION MES DE ABRIL DE 2026

Por medio de la presente me permito entregar a usted el informe de gestión realizado por la suscrita Defensora Pública durante el mes de ABRIL de 2026.
Al presente escrito anexo:

1. Informe Detallado de la gestión realizada durante el período de ABRIL / 2026, EN MEDIO ELECTRONICO.
2. De igual forma relaciono número de procesos a mi cargo, y demás solicitudes, de la siguiente manera:

a-	Poderes vigentes del mes anterior	:	3857
b-	Procesos Reasignados en el mes	:	
c-	Poderes recibidos en el mes	:	
d-	Poderes sustituidos en el mes	:	
e-	Total procesos	:	3857

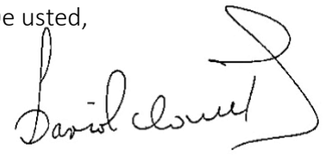
3. Anexos:

- ✓ Certificado Judicial Antecedentes Penales (Policía);
- ✓ Certificado de Antecedentes (Procuraduría)
- ✓ Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría)
- ✓ Certificado Antecedentes Disciplinarios (CSJ)
- ✓ Certificado de Antecedentes de medidas correctivas
- ✓ Certificado de Vigencia de la Tarjeta Profesional
- ✓ Planilla de pago seguridad social ABRIL 2026
- ✓ Certificado de inhabilidades delitos sexuales.
- ✓ Declaración bajo juramento número de procesos

DESCRIPCIÓN DE LOGROS:

1. Atención de Victimas (100) llamadas y presencial.
2. JORNADA DE ACOPIO DOCUMENTAL VALLEDUPAR MES DE ABRIL
3. Audiencia TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA sala de conocimiento DESPACHO 2 audiencia INCIDENTE DE REPARACION
4. Audiencia TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA sala de conocimiento DESPACHO 2 audiencia AUDIENCIA CONCENTRADA

Por la anterior razón y para los fines pertinentes.
De usted,



DAVID NICOLAS CANTILLO BERMUDEZ
C.C: 72223378 DE Barranquilla
T.P: NO 113.394 DEL C.S. de la J.
DEFENSOR PÚBLICO: PROGRAMA PENAL – JUSTICIA Y PAZ

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Nombre del proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública	Código: SD-P07-F186
	Formulario: Informe Mensual Consolidado de Estadística RJV Ley 975 de 2005	Versión: 01
		Vigente desde: 1de Sep- 2020

REGIONAL:	ATLANTICO	NOMBRE REPRESENTANTE JUDICIAL:	DAVID CANTILLO BERMUDEZ
AÑO:	2026	LUGAR DE EJECUCION:	BARRANQUILLA (DISTRITO JUDICIAL)
MES:	ABRIL	CATEGORIA:	TRIBUNAL
		PROGRAMA:	VICTIMAS EN JUSTICIA Y PAZ
		AREA:	PENAL
		SUB AREA:	DE VICTIMAS

RESUMEN ESTADISTICA	Total
No. de Poderes Vigentes del Mes Anterior	3.857
No. de Poderes Recibidos Durante el Mes	
No. de Poderes Reasignados Durante el Mes	
No. de Poderes Sustituidos Durante el Mes	
No. de Poderes Terminados Durante el Mes	
No. de Poderes Vigentes	**3.857**
No. de Poderes Vigentes Inactivos	0
No. de Poderes Vigentes Activos	**3.857**
No. de Poderes Presentados Durante el Mes	0
No. de Poderes Sin Presentar Durante el Mes	0
No. de Asistencias Técnicas Brindadas Durante el Mes	100

COMUNICACIONES	Total
No. de Víctimas Contactadas Telefónicamente Durante el Mes	50
No. de Comunicaciones Escritas Durante el Mes	
No. de Entrevistas Personales Durante el Mes	30

SOLICITUD APOYO PERICIAL	Total
Peritos Financieros	12
Peritos Psicólogos	3

CONTROL EN LA GESTION DEFENSORIAL

Modalidad	Presencial (P)	Virtual (V)
No. de Audiencias Programadas en el Mes		0
No. de Audiencias Realizadas en el Mes	5	10

Descripción por Tipo de Audiencia Realizada

Etapa Procesal	Audiencia	Actuación	Asistidas por el RJV		No Asistidas por el RJV	
			P	V	P	V
VERSION LIBRE	Fiscalía General de la Nación	Asistencia e intervención en versión libre				
OTRAS AUDIENCIAS	Preliminar Magistrado Control de Garantías	Intervención en la solicitud de Medidas Cautelares de bienes entregados, ofrecidos o denunciados con vocación reparadora				
		Impugnación de lo decidido sobre las medidas cautelares				
		Solicitud por parte del RJV de Medidas Cautelares de bienes denunciados con vocación reparadora				
		Impugnación de lo decidido sobre las medidas cautelares				
		Intervención en incidente de oposición de terceros a medida cautelar (C-694 de 11 Noviembre 2015)				
		Impugnación sobre lo decidido en el incidente de oposición de terceros a medida cautelarlas				
FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN , SOLICITUD DETENCIÓN PREVENTIVA, SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES	Preliminar Magistrado Control de Garantías	Conformidad sobre el hecho imputado				
		No conformidad sobre el hecho imputado				
		Conformidad sobre decisión de medidas cautelares				
		No conformidad sobre decisión de medidas cautelares				
		Impugnación sobre decisión de medidas cautelares				
		Intervención en la solicitud de sustitución de la medida de aseguramiento y deber de los postulados de continuar en el proceso (art 18 A. Adicionado L 1592/2012 artículo 19)				
		Postulado cumple con todos los requisitos establecidos art 18 A. (Adicionado L 1592/2012 artículo 19)				
		Postulado NO cumple con todos los requisitos establecidos art 18 A. (Adicionado L 1592/2012 artículo 19)				
		Intervención ante solicitud de suspensión condicional de la ejecución de la pena impuesta en justicia ordinaria (art 18 B L 1592/2012 art.20)				
		Cumplimiento de los requisitos del art 18 B Ley 1592/2012 art.20				
		NO cumplimiento del art 18 B Ley 1592/2012 art.20				
		Impugnación en contra de la decisión tomada por el Magistrado de Control de Garantías				
		Solicitud de revocatoria de la sustitución de medida de aseguramiento por las circunstancias previstas art 18 A. (Adicionado L 1592/2012				
		Interporne recurso frente a la decisión				
		Intervención ante solicitud de revocatoria de la sustitución de medida de aseguramiento realizado por FGN por las circunstancias previstas art 18 A. (Adicionado L 1592/2012 artículo 19)				
		Interporne recurso frente a la decisión				
	Medidas de Protección	Sustenta solicitud				
		Coadyuva solicitud				
		Interpone recurso reposición contra la decisión				
		Interpone recurso apelación contra la decisión				
		Interpone recurso reposición, subsidio apelación contra la decisión				
		Interviene como no recurrente frente a los recursos presentados en contra de la decisión				
		No se instala audiencia por ausencia de una de las partes				
	Otras Audiencias Preliminares	Sustenta solicitud				
		Coadyuva solicitud				
		Se opone a solicitud				
		Interpone recurso reposición contra la decisión				
		Interpone recurso apelación contra la decisión				
		Interpone recurso reposición, subsidio apelación contra la decisión				
		Interviene como no recurrente frente a los recursos presentados en contra de la decisión				
		No se instala audiencia por ausencia de una de las partes				
AUDIENCIA CONCENTRADA FORMULACIÓN Y ACEPTACIÓN DE CARGOS	Sala de Conocimiento del Tribunal Superior	Aceptación de cargos en forma total por el postulado		10		
		Aceptación de cargos en forma parcial por el postulado				
		Retiro de cargos por parte de la FGN				
		Impugnación de lo decidido por parte del Representante de Victimas				
		Impugnación de lo decidido por parte de la Defensa				
		Impugnación de lo decidido por parte de la FGN				
		Impugnación de lo decidido por parte del Ministerio Público				

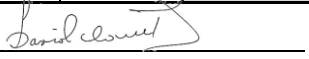
TERMINACIÓN DEL PROCESO DE JUSTICIA Y PAZ Y EXCLUSION DE LA,LISTA DE POSTULADOS (art. 11 A adicionado L 1592/2012 articulo 5)	Sala de Conocimiento del Tribunal Superior	Terminación del proceso de Justicia y Paz y exclusión de la lista de postulados (art. 11 A adicionado L 1592/2012 articulo 5)				
		Por renuencia del postulado a comparecer al proceso o incumplimiento de los compromisos propios de la ley.				
		Cuando se verifique que el postulado ha incumplido algunbo de los requisitos de eligibilidad				
		Cuando se verifique que el postulado no haya entregado, ofrecido o denunciado bienes adquiridos por él o por el GAOML durante y con ocasión de su pertenecia al mismo				
		Cuando ninguno de los hechos confesados por el postulado haya sido cometido durante y con ocasión a su pertenecia al grupo.				
		Cuando haya sido condenado por delitos dolosos cometidos con posterioridad a su desmovilización o cuando habiendo sido postulado estando privado de la libertad, se compruebe que ha delinquido desde el centro de reclusión.				
		Cuando el postulado incumpla las condiciones impuestas en la audiencia de sustitución de la medida de aseguramiento.				
INCIDENTE DE REPARACIÓN INTEGRAL	Solicitud se realiza en la misma audiencia en que el Tribunal Superior del Distrito Judicial declara la legalidad de aceptación de cargos	A solicitud del Representante de la victima				
		A solicitud del Fiscal del caso				
		A solicitud del Ministerio Público				
		Conciliación				
		Conciliación fracazada				
	Medidas de Reparación (Artículo 8)	Solicitud de medidas de restitución				
		Solicitud de indemnización (daños materiales y morales)	5			
		Solicitud medidas de rehabilitación				
		Solicitud de medidas de satisfacción o compensación moral				
		Solicitud de medidas de garantias de no repetición.				
		Solicitud de reparación simbólica				
		Solicitud de reparación colectiva				
		Interpone recurso de apelación en contra de la sentencia				
		Interviene como no recurrente frente a los recursos presentados en contra de la decisión				
		No se instala audiencia por ausencia de una de las partes				
		Instalada la audiencia, Juez ordena que se suspenda				
SEGUNDA INSTANCIA	Audiencia Lectura Decisión	No se instala audiencia por ausencia de una de las partes				
		Instalada la audiencia, C.S.J. ordena que se suspenda				
		C.S.J emite providencia judicial de segunda instancia confirmado decisión de 1 instancia				
		C.S.J.revoca decisión de primera instancia accediendo a pretensiones del RJV				
EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA	Juez de Elecución de sentencias de las Salas de Justicia y Paz	Solicitud de seguimiento de cumplimiento de sentencia				
		Comparecencia a audiencia de seguimiento de cumplimiento de sentencia				
		Verificación de cumplimiento de lo ordenado en la Sentencia				
		Interposición de recursos ante la decisión del JES				
		Interviene como no recurrente frente a los recursos presentados en contra de la decisión				
		Comparecencia a audiencia ante solicitud de libertad a prueba del postulado				
		Oposición a la solicitud de libertad a prueba por no cumplimiento requisitos legales				
		NO oposición a la solicitud de libertad a prueba por cumplimiento requisitos legales				
	Segunda Instancia	Asistencia a lectura de decisión de segunda instancia				
		Confirma decisión de 1 instancia				
		Revoca decisión de 1 instancia				
		Otra				
Total Audiencias Realizadas en el Mes			**TOTAL**			

No. de Audiencias Realizadas, NO Asistidas por el Representante Judicial de Víctimas								
	P	V		P	V		P	V
Otra Audiencia			Misión de Trabajo			Caso Fortuito Fuerza Mayor		
Cruce con Turno			Capacitación			Otro		
Estrategia Jurídica			Barra			**TOTAL**		

No. Audiencias No Realizadas o Aplazadas en el Mes								
	P	V		P	V		P	V
Defensor Público			Fiscal			ICBF		
Defensor de Confianza			Indiciado			INPEC		
Juez			Víctima			RJV (Incidente)		
Audiencias No Realizadas o Aplazadas en el Mes						**TOTAL**		

NÚMERO DE DELITOS CON ASIGNACIÓN DE PODER					
Homicidio		Desaparición Forzada		Hurto	
Tortura		Secuestro		Daño en bien ajeno	
Lesiones Personales		Reclutamiento Forzado		Otros	
Desplazamiento Forzado		Delito Sexual		**TOTAL**	

Nombre del responsable de la elaboración del presente formulario:



Fecha de elaboración: 24/04/26

(dd-mm-aaaa)

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso: Gestión Contractual	Código: CO-P02-F68
		Versión: 2
	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA PAGOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Vigente desde: 31/01/2023

			DÍA	MES	AA
Tipo de Informe	Mensual	Fecha de elaboración del informe	24	Abril	2026

		DÍA	MES	AA		DÍA	MES	AA
Periodo de reporte del informe	Del	1	Abril	2026	al	30	Abril	2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Número de contrato	**CD-DP-4281-2025**		
Nombres y apellidos contratista /Razón Social	**DAVID CANTILLO BERMUDEZ**	C.C. o NIT	72.223.378
Dirección	CALLE 53 # 22-27 SAN ISIDRO	Ciudad	BARRANQUILLA
Celular	301 2208079	Dirección de correo electrónico	dacantillo@defensoria.edu.co

Cuenta bancaria	De Ahorros	No.	592602767	Banco	BANCO DE BOGOTA
Tipo de contrato	Prestación de Servicios Profesionales				

				DÍA	MES	AA
Acta de inicio	Si ☐	N/A ☑	Fecha de inicio de actividades	1	Octubre	2025

Objeto del contrato

Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.

	MESES	y	DIAS		DÍA	MES	AA
Plazo de ejecución	10	y	0	Fecha de terminación	31	Julio	2026

Valor total del contrato	**$ 58.370.000,00**	Valor honorarios mensuales	**$ 5.837.000,00**
Lugar de ejecución	BARRANQUILLA		

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	SIIFF 139325	Registro Presupuestal	SIIFF 139325

Tipo de seguimiento	Supervisión	Cargo del supervisor o interventor	PROF.ADTIVO Y DE GESTION GRADO 19
Nombre del supervisor o interventor	YENIS JUDITH MUÑOZ BROCHERO	C.C. o NIT	32.657.572
Dirección de correo electrónico del supervisor o interventor	yemunoz@defensoria.gov.co		

			DÍA	MES	AA		DÍA	MES	AA
Garantía Única	Si ☑ N/A ☐	Fecha de expedición	22	Septiembre	2025	Fecha de aprobación	1	Octubre	2025

Nombre de la aseguradora	Compañía Mundial de Seguros S.A.	Número de póliza CRC-100027627

Amparos		Vigencia							Valor amparo
		DÍA	MES	AA		DÍA	MES	AA	
Cumplimiento	Desde	1	Octubre	2025	Hasta	30	Noviembre	2026	$ 5.837.000,00
Calidad del servicio	Desde	1	Octubre	2025	Hasta	31	Julio	2028	$ 11.674.000,00
		DÍA	MES	AA		DÍA	MES	AA	

	Desde				Hasta				
	Desde	DÍA	MES	AA	Hasta	DÍA	MES	AA	
	Desde	DÍA	MES	AA	Hasta	DÍA	MES	AA	

Modificaciones contractuales

Prórrogas	Si	N/A
Prórroga No. 1 hasta (DÍA / MES / AA)		
Prórroga No. 2 hasta (DÍA / MES / AA)		
Prórroga No. 3 hasta (DÍA / MES / AA)		
Reducción de valor	☐	☑

Adiciones	Si	N/A
Valor adición No. 1	Valor total incluida adición	
Valor adición No. 2	Valor total incluida adición	
Valor adición No. 3	Valor total incluida adición	
Valor reducción	Valor total con reducción	

		Desde (DÍA / MES / AA)	Reinicio (DÍA / MES / AA)
Suspensiones	Si ☐ N/A ☐		

			DÍA	MES	AA
Nueva fecha de terminación	Si ☑	N/A ☐	31	Julio	2026

EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Declaración juramentada de pago de seguridad social y de riesgos laborales

Yo **DAVID CANTILLO BERMUDEZ** con número de C.C. o NIT **72.223.378** en mi calidad de contratista de la Defensoría del Pueblo, en ejecución del contrato en mención, de conformidad con el Decreto 099 del 25 de enero de 2013 y para efectos de depuración de los ingresos mensuales que han de determinar la base gravable de Retención en la Fuente, aplicable a los empleados independientes, a continuación relaciono los valores pagados al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, de acuerdo con la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes publicada en el plan de pagos del SECOP II:

Personas jurídicas: acreditar certificación juramentada suscrita por Representante Legal o Revisor Fiscal, según corresponda.

Mes al que corresponden los pagos de acuerdo con la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes	Abril

Valores pagados

Sistema de Salud - Aporte obligatorio: 12,5% sobre el 40% de honorarios mensuales	$ 291.900,00
Sistema de Pensiones - Aporte Obligatorio: 16% sobre el 40% de honorarios mensuales	$ 373.600,00
ARL - Aporte Obligatrorio: nivel 1 0,522%	$ 12.200,00
Total de aportes pagados	**$ 677.700**

Otras deducciones (beneficio tributario) a tener en cuenta para disminuir aún más la base de la Retención en la Fuente, adjunte los documentos (por una sola vez al año) citados a continuación:

¿Hace Aportes Voluntarios a Fondos de Pensiones? (Art 126-1 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Hace Aportes Cuenta de Ahorro para el Fomento de la Construcción – AFC? (Art 126-4 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Efectuó pagos por Intereses de Vivienda o Costo Financiero de Leasing Habitacional durante el año inmediatamente anterior a este informe? (Artículos 119 y 387 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Ha contratado 2 o más trabajadores vinculados o asociados a la actividad? (Parágrafo 2o. Artículo 383 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Tiene dependientes? (Art. 387 E.T.)	Si ☑	No ☐
¿Efectuó pagos a Medicina Prepagada durante el año inmediatamente anterior a este informe? (Art. 387 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Declarante de Renta?	Si ☐	No ☑

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

Diligenciar Anexo No. 1

Autorización de pago por parte del Supervisor / Interventor

Yo **YENIS JUDITH MUÑOZ BROCHERO** con número de C.C. o NIT **32.657.572** , en mi calidad de **Supervisor** del contrato en mención, **CERTIFICO** que el/la contratista **DAVID CANTILLO BERMUDEZ**

de conformidad con la normatividad vigente, cumplió con los pagos de Seguridad Social y de Riesgos Laborales, asimismo, cumplió con el objeto y las obligaciones contractuales, por lo que solicito se adelante el pago de los honorarios correspondientes al mes y año del presente informe, de acuerdo con la siguiente relación.

RELACIÓN DE PAGOS Y SALDO

	No. de pago	Meses	Cantidad días	Valor a pagar
Pagos	1º. Pago	Octubre	30	$5.837.000,00
	2º. Pago	Noviembre	30	$5.837.000,00
	3º. Pago	Diciembre	30	$5.837.000,00
	4º. Pago	Enero	30	$5.837.000,00
	5º. Pago	Febrero	30	$5.837.000,00
	6º. Pago	Marzo	30	$5.837.000,00
	7°. Pago	Abril	30	$5.837.000,00
	8°. Pago			
	9°. Pago			
	10°. Pago			
	11°. Pago			
	12°. Pago			
	Total pagado (incluido el periodo a pagar de este informe)			**$ 40.859.000**
	Saldo			**$ 17.511.000**

OBSERVACIONES

PAGOSIMPLE I

AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-04-15, 02:30:24 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1080621440

Periodo Cotización: abril de 2026 **Periodo Servicio:** abril de 2026 **Referencia pago (PIN):** 8822677567

PAGADO 15/04/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DAVID NICOLAS CANTILLO BERMUDEZ		
Documento	CC72223378	**Dirección**	CL 53 #22 - 27
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	0
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BARRANQUILLA, DISTRITO ESP, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	**Departamento**	ATLANTICO
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 72223378	DAVID NICOLAS CANTILLO BERMUDEZ	59	00																	0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.334.800	$ 373.800	(EPS010) EPS SURA	$ 2.334.800	$ 291.900	0,522	$ 2.334.800	$ 12.200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 677.700

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.334.800	$ 2.334.800	$ 2.334.800	$ 0	$ 373.600	$ 291.900	$ 12.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 677.700	$ 0	$ 677.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

0	**Proceso/Subproceso:** Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código: SD-P07-F181**
Formulario: Control de Comunicaciones, Programas de Representación Judicial de Victimas y Sujetos de Especial Protección Constitucional		**Versión: 01**
		Vigente desde:1 de Sep - 2020

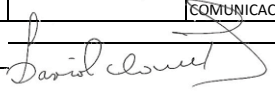
NOMBRE DEL DEFENSOR PUBLICO:	**DAVID CANTILLO BERMUDEZ**
REGIONAL :	**ATLANTICO**
CIRCUITO JUDICIAL	**BARRANQUILLA**
PROGRAMA	**VICTIMAS EN JUSTICIA Y PAZ**
CATEGORIA	**TRIBUNAL**
MES DEL REPORTE	**ABRIL**

No.	NOMBRE DEL USUARIO O VICTIMA	NUMERO DE CONTACTO	FECHA DE COMUNICACIÓN	RADICADO DEL PROCESO	OBSERVACIONES
1	DELIA CECILIA AMAYA POLANCO	3135178161	22/04/26		COMUNICACIÓN CON LA VICTIMA
2	ERIKA PAOLA MORENO CARRILLO	3124490881	21/04/26		COMUNICACIÓN CON LA VICTIMA
3	HILDA RODRIGUEZ CASTRO	3135026546	16/04/26		COMUNICACIÓN CON LA VICTIMA
4	NORIS ACOSTA RODRIGUEZ	3233117503	16/04/26		COMUNICACIÓN CON LA VICTIMA
5	RAMON GUERRERO	3044865029	15/04/26		COMUNICACIÓN CON LA VICTIMA
6	JAIME DE LA HOZ MILLAN	3226798592	15/04/26		COMUNICACIÓN CON LA VICTIMA
7	DULCE MARIA MONTERO RIOS	3107046408	22/04/26		COMUNICACIÓN CON LA VICTIMA
8	YANETH DEL CARMEN MORALES VARELA	3137995005	17/04/26		COMUNICACIÓN CON LA VICTIMA
9	MARCOS MOLINA OSPINO	3008525170	15/04/26		COMUNICACIÓN CON LA VICTIMA
10	MARGARITA PARDO SIERRA	3046347822	13/04/26		COMUNICACIÓN CON LA VICTIMA
11	LUIS RAMON VASQUEZ RODRIGUEZ	3044323192	13/04/26		COMUNICACIÓN CON LA VICTIMA
12	DELIS ISABEL CARO LIZCANO	3157348318	12/04/26		COMUNICACIÓN CON LA VICTIMA
13	EDGAR DARIO RIVADENEIRA MEJIA	3003627163	9/04/26		COMUNICACIÓN CON LA VICTIMA
14	CARLOS TINOCO SOTO	3163896850	8/04/26		COMUNICACIÓN CON LA VICTIMA
15	HEIDY YOHANA TORRES GAMEZ	3015375438	8/04/26		COMUNICACIÓN CON LA VICTIMA
16	FERNANDO RIBON	3151371436	8/04/26		COMUNICACIÓN CON LA VICTIMA
17	AMPARO DE JESUS MENDEZ	3042814637	7/04/26		COMUNICACIÓN CON LA VICTIMA
18	LUZ DANITH PEÑA MEDINA	3022489797	7/04/26		COMUNICACIÓN CON LA VICTIMA
19	OTONIEL SANGUINO PEÑA	3126587173	6/04/26		COMUNICACIÓN CON LA VICTIMA
20	EDILMA PEÑA SANGUINO	3126587173	6/04/26		COMUNICACIÓN CON LA VICTIMA
21	MERCEDES SANGUINO PEÑA	3126587173	6/04/26		COMUNICACIÓN CON LA VICTIMA
22	MARIA ELCY MARTINEZ CASTRO	3005436715	6/04/26		COMUNICACIÓN CON LA VICTIMA
23	DAMASO HERNANDEZ RODRIGUEZ	3224451096	1/04/26		COMUNICACIÓN CON LA VICTIMA
24	BLANCA DIOMAR DIAZ GAONA	3166725695	1/04/26		COMUNICACIÓN CON LA VICTIMA
25	YOLIMA ESCOBAR	3012635798	22/04/26		COMUNICACIÓN CON LA VICTIMA
26	MARIA DE LA CRUZ OÑATE	3218571591	22/04/26		COMUNICACIÓN CON LA VICTIMA
27	YESICA ESCORCIA MOVILLA	3125121760	22/04/26		COMUNICACIÓN CON LA VICTIMA
28	FARIDE BARRETOS	3117186036	22/04/26		COMUNICACIÓN CON LA VICTIMA
29	JAIRO RICO GUEVARA	3213692383	22/04/26		COMUNICACIÓN CON LA VICTIMA
30	EUCARIS CABANA PABON	3206690364	22/04/26		COMUNICACIÓN CON LA VICTIMA
31	MARISOL GOMEZ	812-606-0301	22/04/26		COMUNICACIÓN CON LA VICTIMA
32	ESTELA ESTER ESCORCIA MORRON	3107406846	22/04/26		COMUNICACIÓN CON LA VICTIMA
33	MARIAN JOSE GUTIERREZ PIZARRO	3003531978	22/04/26		COMUNICACIÓN CON LA VICTIMA
34	OSCAR SOLIS ACOSTA	3117068319	22/04/26		COMUNICACIÓN CON LA VICTIMA
35	MARTHA NAVARRO	3204812476	22/04/26		COMUNICACIÓN CON LA VICTIMA
36	ALBA LUZ SOTO	3103121256	22/04/26		COMUNICACIÓN CON LA VICTIMA
37	ERMIS TORRES LOPEZ	3022750866	22/04/26		COMUNICACIÓN CON LA VICTIMA
38	TERESA ATENCIO DE SILVA	3215894530	21/04/26		COMUNICACIÓN CON LA VICTIMA
39	AIDA ESTHER ARIZA CASTRO	3113186187	21/04/26		COMUNICACIÓN CON LA VICTIMA
40	ALFONSO MORELO MARTINEZ	3008271695	21/04/26		COMUNICACIÓN CON LA VICTIMA
41	LUZ ALEJANDRA HERNANDEZ BLANCO	3213174455	21/04/26		COMUNICACIÓN CON LA VICTIMA
42	ALIRIA MELO	3014638621	21/04/26		COMUNICACIÓN CON LA VICTIMA
43	CONSUELO AMIN MEJIA	3016078778	21/04/26		COMUNICACIÓN CON LA VICTIMA
44	YESENIA HERRERA YADURO	3126004190	21/04/26		COMUNICACIÓN CON LA VICTIMA
45	EDER JAIDER ORCASITA	3228208644	21/04/26		COMUNICACIÓN CON LA VICTIMA
46	OVIDIA AREVALO DE ORTIZ	3172188293	21/04/26		COMUNICACIÓN CON LA VICTIMA
47	CELENE FLOREZ FLOREZ	3126839513	21/04/26		COMUNICACIÓN CON LA VICTIMA
48	JUAN CARLOS TRUJILLO ALARCON	3122959090	20/04/26		COMUNICACIÓN CON LA VICTIMA
49	CESAR RODRIGUEZ BARRIOS	3126188284	14/04/26		COMUNICACIÓN CON LA VICTIMA
50	EDUARD CENTENO MEJIA	3215040821	14/04/26		COMUNICACIÓN CON LA VICTIMA

Nombre del funcionario responsable de la elaboración del presente formulario:

Fecha de elaboración: 24 de abril de 2026

(dd-mm-aaaa)



	Nombre del proceso/Subproceso: Atención y Trámite/Defensoría Pública	**Código: SD-P07-F176**
	Formulario: Acta de Control de Audiencias	**Versión: 01**
		Vigente desde: 1de Sep- 2(

REGIONAL ATLANTICO
AÑO 2026
MES ABRIL

PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN YENIS MUÑOZ BROCHERO

No.	Nombre del Representante Judicial de Victimas	Radicado del Proceso	Autoridad Judicial	Identificación de la Autoridad	Número de Audiencias Programadas en el Mes	Clase de Audiencia por Etapa	Modalidad Presencial / Virtual	Audiencias Efectuadas	Audiencias no Efectuadas	Motivo de la NO Realización de la Audiencia	¿Presentó Estrategia de Representación antes de la Audiencia?	Observaciones sobre la Estrategia	Participó Efectivamente en la Audiencia	La Actuación estuvo acorde con la Estrategia Presentada
1	DAVID CANTILLO BE	2023-0018	TRIBUNAL DE JUSTIC	2	5	PRESENTACION DE INCIDE		5					SI	SI
2	DAVID CANTILLO BE	2022-00087	TRIBUNAL DE JUSTIC	2	8	CONCENTRADA		8					SI	SI
3	DAVID CANTILLO BE	2024-00014	TRIBUNAL DE JUSTIC	4	2	CONCENTRADA		2					SI	SI

Nombre del funcionario responsable de la elaboración del presente fo DAVID NICOLAS CANTILLO BERMUDEZ
Fecha de elaboraci 24 de abril de 2026
(dd-mm-aaaa)

Por cruce con otra Audiencia
Inasistencia del Defensor
Inasistencia del Jue 1
Inasistencia del Fiscal
INPEC no trasladó al detenido
Otra

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:39:53 PM horas del 22/04/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **72223378**
Apellidos y Nombres: **CANTILLO BERMUDEZ DAVID NICOLAS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 22 de abril de 2026, a las 15:38:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	72223378
Código de Verificación	72223378260422153854

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA FORMATO CERTIFICADO DE PERMANENCIA COMISIÓN DE SERVICIOS	Código: FGN-AP06-F-37 Versión: 02 Página: 1 de 1

FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO	MES	DÍA
2026	4	24

DATOS DEL SERVIDOR EN COMISIÓN

NOMBRES Y APELLIDOS: DAVID NICOLAS CANTILLO BERMUDEZ M

NÚMERO CÉDULA CIUDADANIA: 72.223.378

MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO: VALLEDUPAR - CESAR

FECHA INICIO:

AÑO	MES	DÍA
2026	4	20

FECHA FINAL:

AÑO	MES	DÍA
2026	4	24

PERNOCTO EL ÚLTIMO DÍA SI [] NO [x]

CERTIFICO

NOMBRES Y APELLIDOS: MAGALY ALVAREZ BERMUDEZ

FIRMA:

CARGO: FISCAL 46 DELEGADA TRIBUNAL - COORDINADORA SEDE VALLEDUPAR

REGIONAL, SECCIONAL, DEPENDENCIA: DIRECCION JUSTICIA TRANSICIONAL

TELEFONO: 605 5732703 EXTENSIÓN:

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

LA SUSCRITA SECRETARIA JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **DAVID NICOLAS CANTILLO BERMUDEZ** , identificado(a) con número de documento **72223378** y tarjeta profesional No. **113394**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, “Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA JUEVES 23 DE ABRIL DE 2026.

Firmado Por:

Rosmary Murcia Quintero

Secretaria Judicial

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **77ce2dea39c03f3423edf97b2d2b4b289b11207f69870edca389c2e2ba69a2f7**

Documento generado en 23/04/2026 07:12:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294756603

PIB
15:36:41

Bogotá DC, 22 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DAVID NICOLAS CANTILLO BERMUDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 72223378:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 72223378 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/04/2026 07:08 AM

Código Verificación: **EXDJTU5ZGB**

Válida hasta: **22/07/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICADO N.°: 467231

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **DAVID NICOLAS CANTILLO BERMUDEZ**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **72223378**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	15/03/2002	VIGENTE
OBSERVACIONES		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	113394	15/03/2002	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 23 días del mes de abril de 2026.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.
[2] Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

Firmado Por:

Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a577ec40b37c5b2ff08a72bcdcb5b46e247771fd12a80448b41b48ce79eef31**

Documento generado en 23/04/2026 07:10:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

"**Declaración bajo la gravedad de juramento** (art 442 Código penal):

Por medio de la presente certifico que a la fecha 24 de ABRIL de 2026 y luego de realizar depuración procesal, tengo a mi cargo 3857 de los cuales se encuentran activos 3857 e inactivos 0."

Cordialmente,

Atentamente

DAVID NICOLAS CANTILLO BERMUDEZ
DEFENSOR PUBLICO
REPRESENTANTE JUDICIAL DE VICTIMA
PROGRAMA JUSTICIA Y PAZ

VoBo

YENNIS MUÑOZ
Coordinadora del Programa de Victima Justicia y Paz